

Número del día, 5 céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pts
Provincias, trimestre.....	5 >
Extranjero, año.....	40 >
Clases é individuos de tropa, mes....	1 peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.....	25 >
Proyectos, planos, retrates, etc., precios convencionales.	

Número atrasado, 15 céntimos



DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ALCALA, 19 DUPLICADO, 3.º - MADRID  
Apartado núm. 436.

## Notas del día

### El directo á Galicia.—Ramal de Zamora á Orense.

Ayer ha tenido confirmación nuestro pronóstico de que se habían de dar á esta gran mejora las mismas facilidades que al directo de Madrid-Valencia.

Facilitar la comunicación entre Madrid y la periferia es la mejor manera de hacer unidad nacional y regionalismo. Es hacer, además, cultura, elementos y condiciones de vida. Es hacer patria y política positiva.

### En el Congreso.

El *Diario Universal* sacó ayer una impresión penosa del Congreso; por lo que se debatió y como se debatió.

Las acusaciones de toda índole cruzaban en todas direcciones el hemiciclo.

Afuera eso ya no va produciendo mucho efecto. Si acaso, satisficéase un poco la curiosidad malsana del «gran público», mejor dicho, del público grande.

El pequeño está en autos; y ya poco á poco va estándolo el grande, que ya tampoco se deja guiar por la prensa, más ó menos popular ó rotativa.

El público grande dicta por todo esto un fallo, sin duda exagerado, más simple y absoluto que reflexivo y sintético, que lo abarca á todo y á todos.

Encuentra el terreno abonado, porque tiene la creencia—en cierto modo justificada—de que las elecciones vienen siendo una farsa, y de esta suerte toda la obra constitucional, incluso las leyes, vienen desacreditadas.

Por eso hay que poner pronto remedio á la falta de verdad constitucional, y si no, aquí habrá de producirse una revolución ó de prevenirse mediante una culta y sincera dictadura.

En la esfera de la opinión se siente la necesidad de esta obra: de actos más que de palabras, y que desaparezca la contradicción entre la ley y la realidad política.

Un ejemplo vale más que cien leyes.

Más aún que la nueva organización habrán de ilustrarnos las elecciones primeras.

Si no, resultará que vivimos en una charca de reluciente superficie y emanaciones pestilentes.

**Senado.**  
Al Sr. Sol y Ortega, que combatió el nacionalismo de los solidarios catalanes y defendió sus ideas «autonomistas», contestaron los Sres. Abadal y Rusiñol, declarándose nacionalistas y partidarios de la unidad nacional.

Los Sres. Montero Ríos y López Domínguez, (que se aproximan entre sí) manifestaron que combatirían el nacionalismo como enemigo de la patria, aunque lo aceptasen los liberales:—una disidencia... hipotética.—

Aceptando lo del regionalismo como legítimo, dentro ya de la ortodoxia de todos los partidos militantes en España; hay que preguntar: ¿por qué eso del nacionalismo es herético, y el autonomismo no? ¿Por qué es lícito éste, é ilícito aquéll?

¿Dónde está la diferencia característica entre la autonomía y el nacionalismo?

¿No sería mejor que refirir por palabras, vaga y retóricamente pronunciadas, vulgarizarnos algo, concretando, antes su sentido?

¿Se obtendrá esto con la esperada inter-

vención del Sr. Maura, y la rectificación y aclaración que, seguramente, habrá de hacer el Sr. Montero?

Porque no se trata de unos Juegos florales, sino de unas Cámaras legislativas.

### Del exterior

Formalizase el protocolo del convenio austro-húngaro.

La paz, por ahora, parece asegurada; con este acto de cordialidad diplomática entre los dos grandes Estados bálticos, el que representa la civilización católica, y el que representa la musulmana.

### Al fin... habrá Escuadra

En la tarde de ayer estuvieron reunidos algunas horas en el Ministerio de Marina, los Sres. Saá Pedro y Ferrándiz.

Nosotros nada sabemos del objeto de la reunión, pero es de suponer que fuera de redacción del preámbulo del Real decreto por el que se adjudica la construcción de la Escuadra, á la casa que más garantías ofrezca, y que según hemos demostrado más de una vez, con datos irrefutables, es la «Sociedad española de construcción naval».

Claro es que, el tal documento ha de ser un modelo que demuestre por modo que no deje lugar á dudas, el recto sentido del Gobierno, su absoluta imparcialidad y su deseo de que España comience su reconstitución naval, sin la que es imposible que podamos afrontar, aun las contingencias menos graves del porvenir.

Nuestra situación geográfica, nuestras posesiones, el comercio y los intereses españoles en todas las partes del mundo, exigen que vivamos prevenidos y estemos preparados para todo evento.

Esa defensiva reducida á lo interior á que nos quieren condenar los que todo es para ellos motivo de temor, miedo de que nos arrebaten lo que nos queda fuera de la Península, es contraproducente y sirve de aguijón á los poderosos que sólo esperan ocasión oportuna de lanzarse sobre los territorios españoles, cuya posesión les interesa, clavando sobre ellos sus garras de aves de rapaña, como la clavaron en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, los que más consideración y respetos nos debían.

Hay que estar preparados para la defensa en el interior, pero también para la defensa y para la ofensa en el exterior.

Y esta defensiva ofensiva no se acierta á comprender en un país rodeado de mares, sin que cuente con una fuerte escuadra y tenga sus plazas del litoral defendidas; esto es, artilladas y aprovisionadas para caso de guerra.

Si los gobiernos españoles hubieran sido más previsores y se hubieran ocupado menos de la política casera y más de la exterior, no hubiéramos dejado agonizar á nuestra marina militar, sobre la cual debimos fundar siempre el poder nacional.

El amargo fruto de tal conducta lo recogimos con las pérdidas de las Colonias; vastos y ricos territorios que bien gobernados y administrados, hubieran sido capaces de sostener una poderosa escuadra. Los ingresos que pudieron y debieron obtenerse tan solo en la Aduana de la Habana, hubieran sido sobrados para mantener en aquella bahía media docena de acorazados.

En Filipinas pasó otro tanto. Más de una vez manifestó el capitán general de las Islas, que lo era entonces el actual ministro de la Guerra, que contaba con fondos suficientes para artillar, fortificar y hacer inexpugnable aquella enorme bahía, pero el Gobierno tenía que hacer bastante con atender á las discusiones parlamentarias de bajo vuelo, y á la política de pequeñas localidades, para ENTRETENERSE EN AUTORIZAR el gasto que inspirado en móviles patrióticos, proponía el capitán general; única cosa que solicitaba, pues que el estudio estaba hecho y de su bondad respondían los jefes de todas las armas y cuerpos del Ejército, que tenían el deber de intervenir.

¿Para qué montar cañones que no fueran los propuestos por los Centros de Madrid?

¿Para qué trazar fuertes caminos, etcétera, etc., que de aquí, de Madrid, no hubiera salido su estudio?

Y el cuento de *Mis dos conejos*, se realizó para desgracia de España, haciendo de perros los Estados Unidos de la América del Norte.

No hagamos que se repita la desgracia, por más que la merezcamos por nuestra indolencia.

Aprestémonos y recordemos aquello de «á Dios rogando, y con el mazo dando»; único medio por el que las naciones llegan á ser fuertes y respetadas.

Comenzemos, pues, por la construcción de esta modestísima escuadra, cuya terminación debía reducirse á un tiempo mucho más corto que el convenido; y antes de que se entregue el primer acorazado, vótense nuevos créditos para seguir construyendo barcos de combate en el país, sin que deje de atenderse á cuantos nos ofrezcan su concurso en las ciencias y artes de estos tiempos.

Mañana sábado, será un día de júbilo nacional, porque en él comenzará, según todas las probabilidades, la reconstitución de nuestro poder naval.

### Telmo Guerra.

## ¡Señores, por dignidad!

La discusión del asunto de la Compañía Vasco-Castellana, ha dado ocasión en el Congreso para un espectáculo lamentable.

El general Polavieja, como saben nuestros lectores, fué presidente de dicha Compañía; el estado de ésta la ha llevado ante los tribunales de justicia, y aun cuando, por esta misma razón, debiera respetarse cuanto á ella concierne, hasta que recaiga el oportuno fallo, algunos diputados, en uso de su derecho, lo reconocemos, han tratado la cuestión en la Cámara popular; pero si respetamos la gestión de los representantes de la nación, no podemos, en manera alguna, estar conformes con que se empleen ataques verdaderamente difamatorios, contra quien todavía no está, ni con mucho, probado sea culpable.

El diputado Sr. Cervera, con el ardor del neófito, y él lo es en el republicanismo, se excede en la crudeza del ataque, tratando á los que hasta ayer fueron sus jefes con una desconsideración impropia en quien vistió el uniforme militar.

El señor ministro de la Guerra está muy oportuno negándose á la petición de que se forme Tribunal de honor contra el general Polavieja, ni adoptar contra él medida alguna coercitiva, en tanto no se pruebe su culpabilidad en ese desdichado asunto.

Bueno es discutir lo que se estime digno de discusión; bueno alegar razones; pero, ¡por Dios!, no vayamos á convertir las Cámaras en centros de difamación, aunque no sea más que por la propia dignidad.

## Músicos militares

Nuestro estimado colega *Heraldo Alavés* publica en su «Información militar» el siguiente suelto:

«Hemos visto que las músicas militares para la Marina van á ser organizadas en la misma forma que las del Ejército de tierra, y según el Reglamento de 7 de Agosto de 1875.

La plantilla que dispone este Reglamento ha sido disminuída en el Ejército por razón de economías mal entendidas, que han servido para perjudicar al personal y dejar en cuadro las bandas, con insuficiencia de elementos.

El Reglamento de 1875, disponía que la plantilla de las músicas del Ejército se compusiera de un músico mayor, cinco de primera, diez de segunda, veinticinco de tercera y veinte educandos en los regimientos, pero en la actualidad las plantillas han quedado reducidas al músico mayor, tres de primera, seis de segunda, diez de tercera, seis educandos y un agregado por compañía.

Si el ministro de la Guerra hiciera lo que el de Marina dotando á las bandas del personal reglamentario, sería la medida bien recibida por todo el mundo, pues esa misera economía en nada alivia al tesoro.»

En todo conformes con lo manifestado por el colega, reproducimos el suelto que tan bien interpreta las ideas expuestas en EJERCITO Y ARMADA por nuestro distinguido colaborador «Miliciano».

\*\*\*

Hemos oído decir, sin haberlo podido comprobar, que los músicos mayores de algunas guarniciones piensan celebrar, con banquetes, las recientes concesiones del general Primo de Rivera.

### CARABINEROS

## Cosas del alma

### Un aplauso entusiasta al general Franch

Sincero, grande, entusiasta se le merece el veterano director de Carabineros por la orden dada el 23 de Enero; y entusiasta, grande y sincero se le enviamos nosotros desde estas columnas.

Orgulloso puede estar el Cuerpo del general que hoy le manda, pues bien claro se ve en la orden á que nos referimos el estudio que de él ha hecho; lo bien que ha comprendido lo difícil de la misión del carabiniere y lo penetrado que está de las virtudes que á tal soldado adornan.

Nosotros que de antiguo conocemos al general Franch, podemos asegurar á esos veteranos, que con tanto tesón y tanta justicia venimos siempre defendiendo, que pueden estar orgullosos de que les mande el general Franch; así como podemos también asegurarles, que siendo, como es, el veterano general, poco dado á prodigar elogios á no ser que éstos sean de verdadero mérito, la orden de referencia es una prueba clara y evidente de lo satisfecho que de sus subordinados está.

Nos es imposible copiar el documento de que nos ocupamos, pues el exceso de original así lo exige, teniendo que limitarnos bien, á pesar nuestro, á decir: que en él se hace un resumen de los servicios extraordinarios prestados por el Cuerpo en el último año y que han sido, á más de devoluciones de dinero, joyas y otros que no van incluidos, 1.444. Habla también de las recompensas otorgadas, entre las que se encuentran 122 cruces de Beneficencia, contando las concedidas y las en espera de resolución, 17 de la Sociedad de salvamento de naufragos 7 cruces del Mérito militar y una del Naval; estando el resto de él dedicado á elogiar los servicios, de los que dice: «Lo que lamentamos es, que tantos hechos laudables y tanta labor extraordinaria como á mí me son conocidos, se realicen en sitios solitarios sin que nadie pueda dar fé ni contribuya á poner marco á un cuadro de tonos atrayentes donde sobresale el rasgo heroico y el altruismo, con «ena lado relieve.»

Y ahora vamos nosotros, para terminar, á decir, ya que creemos ser ocasión oportuna para ello, algo sobre nuestro tema de las «Cosas del alma», y para hacerlo, nos permitimos preguntar al general Franch lo siguiente: ¿No es el carabiniere, que tanto servicio extraordinario y tan meritorio presta, y que se hace acreedor á tanta gracia (464 de índole diversa han sido las concedidas en el año último, según la orden de que hablamos), digno por ello de que se cree esa medalla que con tanto afán y tesón viene pidiendo hace tiempo? ¿Con qué orgullo la vería, adornando su guerrera, al lado de la cruz de Beneficencia y otras que tan usual es ver en él!

Creámos el veterano general Sr. Franch; grato ha de ser, sin duda alguna, y á juzgar por lo mucho y bueno que hace, el recuerdo que entre el honrado y leal carabiniere deje; mas su nombre sería en el Cuerpo, seguramente, imperecedero, si llegara á crear las recompensas á que por su abnegación, disciplina y moralidad—virtudes que en la orden de que hablamos reconoce adornan al Cuerpo—se hace acreedor el carabiniere.

## Los buques de la Armada

Situaciones en que deben pasar la revista del mes próximo.

Escuadra de instrucción.

Cruceiro protegido de primera «Carlos V». En tercera situación.

Cruceiro protegido de primera «Princesa de Asturias». En tercera situación.

Cruceiro protegido de primera «Cataluña». En tercera situación.

Contra-torpedero «Audaz». En tercera situación.

Contra-torpedero «Terror». En tercera situación.

Contra-torpedero «Osado». En tercera situación.

*Buques para comisiones en Africa, Canarias, Baleares y servicio de aguas jurisdiccionales.*

Cruceiro protegido de tercera «Extremadura». En tercera situación, comisiones, Apostadero de Cádiz.

Guarda-costas protegido «Numancia». En reserva, primer grado, comisiones, Apostadero de Cádiz.

Cañonero de primera «D. Alvaro de Bazán». En tercera situación, comisiones, Apostadero de Cádiz.

Cañonero de primera «Doña María de Molina». En tercera situación, comisiones, Apostadero de Cádiz.

Cañonero de primera «Marqués de la Victoria». En tercera situación, comisiones, Apostadero de Cádiz.

Cañonero de segunda «General Concha». En tercera situación, comisiones, Apostadero de Cádiz.

Cañonero de segunda «Martín A. Pinzón». En tercera situación, comisiones, Apostadero de Cádiz.

Cañonero de segunda «Marqués de Molins». En tercera situación, comisiones, Apostadero de Ferrol.

Cañonero de segunda «Hernán Cortés». En tercera situación, Apostadero de Cádiz, guarda-costas, Huelva.

Cañonero de segunda «Nueva España». En tercera situación, Apostadero de Cartagena, guarda-costas, Baleares.

Cañonero de segunda «Temerario». En tercera situación, Apostadero de Cartagena, guarda-costas, Barcelona y Valencia.

Cañonero de segunda «Vasco N. de Balboa». En tercera situación, Apostadero de Ferrol, guarda-pesca, Vigo.

Cañonero de tercera «Mac Mahón». En tercera situación, Apostadero de Ferrol, guarda-pesca, Fuenterrabía.

Cañonero de tercera «Ponce de León». En tercera situación, Apostadero de Cádiz, guarda-costas, Huelva.

Lancha cañonera «Perla». En tercera situación, Apostadero de Ferrol, guarda-pesca Tuy.

Escampavías. En tercera situación, Apostaderos de Cartagena y Cádiz.

*Buques para servicios especiales.*

Aviso «Giralda». En reserva de segundo grado, Apostadero de Ferrol.

Comisión hidrográfica «Urania». En tercera situación, Apostadero de Ferrol, Vigo ó Muros.

Escuela de Zoología marítima «Cocodrilo». En situación especial con sujeción al presupuesto, Apostadero de Cartagena, Barcelona.

*Buques-escuelas.*

Escuela de guardias marinas «Nautilus». En tercera situación, en viaje de instrucción, Apostadero de Ferrol.

Escuela de aprendices marineros «Villa de Bilbao». En situación especial, con sujeción al presupuesto, Apostadero de Ferrol.

*Contra-torpederos y torpederos.*

Contra-torpedero «Proserpina». En tercera situación, comisiones, Apostadero de Ferrol.

Torpedero de primera, núm. 1. En tercera situación, Apostadero de Cádiz, afecto á la Escuela de Aplicación.

Torpedero de primera, núm. 2. En reserva de segundo grado, Arsenal de la Carraca, afecto á la Escuela de Aplicación.

Torpedero de segunda, núm. 11. En tercera situación, Apostadero de Cádiz, afecto á la Escuela de Aplicación.

Torpedero de segunda, núm. 12. En tercera situación, Apostadero de Cartagena.

Torpedero de segunda, núm. 13. En tercera situación, Apostadero de Cartagena.

Torpedero de segunda, núm. 14. En tercera situación, Apostadero de Cartagena.

Torpedero de segunda, núm. 15. En tercera situación, Apostadero de Cádiz, afecto á la Escuela de Aplicación.

**Estaciones torpedistas.**

Cádiz, en primera situación.  
Ferrol, en primera ídem.  
Cartagena, en primera ídem.  
Mahón, en primera ídem.

**Buques en construcción y grandes carenas ó desarmados.**

Acorazado «Pelayo». En primera situación, en reparaciones, Arsenal de Cartagena.

Crucero protegido de segunda «Reina Regentes». En primera situación, art. 6.º del reglamento, Arsenal de Ferrol.

Cañonero de primera «Infanta Isabel». En primera situación, art. 12, Arsenal de la Carraca.

Crucero protegido de segunda «Lepanto». En cuarta situación, Arsenal de Cartagena.

Guarda-costas protegido «Victoria». En primera situación, punto cuarto, art. 13 del reglamento, Arsenal de Ferrol.

Crucero de tercero «Río de la Plata». En primera situación, art. 12, Arsenal de Cartagena.

Fragata «Asturias». En cuarta situación, Arsenal de la Carraca.

Cañonero de segunda «Vicente Y. Pinzón». En cuarta situación, Arsenal de Cartagena.

**El duelo en Italia**

Por ser de gran interés el conocer el reciente decreto que el rey de Italia firmó en Racogni el 4 de Octubre finado, con el refrendo de los Ministros de la Guerra y Marina señores Casana y Mirabello, lo insertamos traducido á continuación:

**Para arreglar las cuestiones.**

Artículo 1.º Cuando surja entre dos militares una cuestión de honor, es deber de los que los representan el intentar arreglarla de un modo amigable. El ofensor y el ofendido, lo mismo que quienes los representan, deben inspirarse en el sentimiento mismo del honor, rectamente comprendido, y en los vínculos que enlazan los ánimos de la gran familia militar, unida en la comunidad de un elevadísimo fin: la conciencia de tal deber. Tan generoso es el acto de quien, después de haberse excedido con un compañero de armas en un momento en que no tenía toda su serenidad de espíritu, manifiesta con lealtad de soldado su sentimiento por la ofensa inferida, como el del que acepta con igual lealtad la mano que se le tiende. Uno y otro han merecido bien de los sentimientos de fraternidad y de sinceridad que concurren á hacer que exista estrecha unión entre los individuos del Ejército y de la Marina.

Art. 2.º Cuando no resulte posible arreglar la cuestión, es deber de los representantes someterla al juicio de un jurado de honor, que se constituirá en la forma indicada en el artículo siguiente. La infracción de este deber constituye una falta de disciplina.

Art. 3.º Los cuatro representantes redactarán y firmarán una relación de los hechos que han dado motivo á la controversia, solicitando que el jurado resuelva sobre la cuestión. Cuando los respectivos representantes no estén de acuerdo sobre alguno de los puntos ó sobre el hecho, los representantes de cada parte redactarán y firmarán una relación propia. Si las partes, cuando la cuestión haya surgido por una gravísima ofensa, desean que no se dé publicidad á los hechos, deben los representantes hacerlo constar en la relación.

Art. 4.º La relación ó las relaciones cerradas por los representantes en un solo pliego y con la indicación en la parte exterior de los grados y de los nombres, así de las partes como de los mismos representantes, son transmitidas por la vía jerárquica correspondiente. Para el Ejército: Si se trata de cuestión entre oficiales generales, al comandante del Cuerpo de Ejército á que pertenezca el oficial general que haya enviado el desafío; si se trata de cuestión entre oficiales superiores ó inferiores ó de cuestión entre otros militares, respectivamente, al comandante de la división ó del Cuerpo á que pertenezca el oficial ó el militar de tropa que ha enviado el desafío. Para la Marina: Si se trata de cuestión entre vicealmirantes ó grado correspondiente de otro cuerpo de Marina, al subsecretario de Estado; si se trata de cuestión entre contraalmirantes ó grados correspondientes de otros cuerpos de la Marina ú oficiales superiores ó inferiores, al comandante en jefe del departamento, al que tenga el mando en jefe de fuerza naval ó al comandante militar marítimo de quien dependa el oficial que ha hecho el desafío; si se trata de cuestión entre oficiales

subalternos ú otros militares, á la autoridad más avanzada en grado de que dependan el militar ó los oficiales del Cuerpo R. E. que ha hecho el desafío.

En caso de que la cuestión sea entre oficiales ú otros militares embarcados en naves aisladas en el extranjero, la relación ó las relaciones se transmitirán á la autoridad más elevada en grado ó más antigua de á bordo; y si en el mismo ancoraje se hallan reunidas varias naves, al comandante superior. Es deber de la autoridad jerárquica no poner obstáculos ni dilaciones de ninguna especie á la transmisión del pliego que contiene la relación ó las relaciones de los representantes.

Art. 5.º Las autoridades á quienes vaya dirigido el pliego, sin enterarse de su contenido, ordenarán inmediatamente la constitución del jurado de honor, compuesto de un presidente y dos miembros, que elegirán respectivamente entre los oficiales en servicio efectivo permanente que de ellas dependan, superiores en grado ó antigüedad á los contendientes. El jurado será presidido, en las cuestiones entre oficiales generales, por un teniente general ó por un vicealmirante; y en las entre oficiales superiores ó capitanes y grados correspondientes en la marina, por un oficial general ó por un almirante. En las cuestiones entre oficiales subalternos, por un oficial superior; en las de otros militares, por un capitán ó por un oficial de igual grado correspondiente en la marina. Las autoridades que ordenen la constitución del jurado, transmitirán al presidente el pliego cerrado que contiene la relación de los representantes, é indicarán el lugar donde ha de reunirse el jurado. El presidente es quien fija el día de la reunión.

**Constitución del jurado**

Art. 6.º El jurado, conocidos los documentos, y habiendo oído, si lo estima oportuno, á las partes y á sus representantes, pronuncia su veredicto. Las partes serán oídas siempre, cuando lo hayan solicitado. El veredicto puede dar por resultado: a) una declaración de no haber lugar á la cuestión; b) un acto de conciliación; c) una declaración de inhibición en la contienda.

El jurado emitirá la declaración de que no ha lugar á la cuestión en cuantos casos los hechos no lesionan el honor de ninguno de los contendientes, y por eso, en tales hechos, no debe subsistir motivo de rencor entre las partes. El jurado extenderá un acto de conciliación cuando, pesados los hechos atribuidos á cada una de las partes y la propia responsabilidad en la cuestión, pueda declarar esta amistosamente terminada, sin detrimento del honor de los contendientes.

El jurado fijará el modo y el tiempo de la conciliación, sea llamando á su presencia á los contendientes y sus representantes, sea determinando que la conciliación se realice por escrito. Las partes deben firmar el acto mismo, de la cual se dará una copia á cada una de ellas, y la original será remitida á la autoridad que haya nombrado el jurado. Es permitido á cada parte declarar que no queda satisfecha de las declaraciones del jurado, ateniéndose en tal caso á los prescripto en el art. 7.º

El jurado tendrá la facultad de pronunciar la declaración de inhibición, cuando la cuestión sea ocasionada por actos de naturaleza tal, que haga evidente la conveniencia de que las partes queden libres para resolver como mejor les acomode la cuestión, quedando responsables de sus propios actos ante el reglamento militar y penal.

Art. 7.º En los casos a y b del artículo precedente, si una de las partes ó ambas no reconocen en el veredicto emitido por el jurado, una reparación suficiente á la ofensa que dió origen á la cuestión, pueden, dentro de los tres días sucesivos, hacer la notificación del veredicto y exponer por escrito ó de palabra sus razones á la autoridad que ha convocado el jurado la cual puede confirmar el veredicto ó convocar nuevo jurado, cuyo juicio será inapelable.

Art. 8.º Es obligación de ambas partes atenerse al juicio definitivo del jurado, y la violación de tal precepto constituye una grave falta de disciplina.

Art. 9.º Las presentes disposiciones sirven también para las cuestiones que puedan surgir entre militares del Ejército y de la Armada. En tal caso el pliego de que habla el artículo 4.º, debe ser dirigido á las autoridades de que dependa el militar que ha iniciado el desafío. La autoridad misma constituye el jurado, nombrando un presidente y un miembro. El nombramiento del otro miembro lo hará la autoridad de que depende el retado.

Art. 10.º Para los oficiales con licencia, cuando no se los considera en servicio, el recurrir al jurado de honor para resolver las cuestiones caballerescas, es una obligación moral.

Aun las cuestiones entre militares y paisanos, siempre que éstos se conformen, podrán ser sometidas al jurado, constituido como queda dicho, y en este caso la aceptación del veredicto, constituye para las partes un deber de honor.

Art. 11.º Quedan anuladas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto. Como se vé, por este decreto queda prohibido el duelo á militares y marinos en Italia, pues aunque el último inciso del art. 6.º parece pueda consentirse el duelo alguna vez, no

es así en absoluto, ya que pesa sobre los que tal hagan, el vigor de las leyes y ya que por otro lado esa libertad de acción, puede ser también para entablar querrelas ordinarias ante los Tribunales civiles, por inhibición de jurado de honor.

Urge que en España se apruebe pronto el proyecto de ley civil, así como que se dicte para el Ejército y la Marina un decreto semejante al de Italia; pero sin el inciso dicho, ó aclarándolo en el sentido de que puedan acudir á los Tribunales ordinarios en los casos de inhibición.

Si el duelo vive, aunque agonizante en España, es porque no se ha prohibido de raíz en el Ejército y la Marina, aunque muchos militares y marinos ni se baten ni se batirán, sino que por eso pierdan su honorabilidad, sino más bien ganen en concepto público; pero hace falta prohibición bajo pena de desobediencia militar, para acabar con esas comedias de honor ridículo y pasado de moda, resolviéndose los asuntos de otro modo más serio, que en esas pantomimas sin razón de ser.

Y nada más serio, que los Tribunales de honor, que ya funcionan para cuestiones de honra de mayor trascendencia, que los fútiles pretextos que sirven de aparente fundamento á los pocos, por fortuna, duelos que todavía ocurren.

José María Laguna.

**Guardia civil**

No hace muchos días nos ocupábamos de los servicios que se hace prestar á la Guardia civil, no solamente contrarios á su misión, sino también originarios de que el uniforme del Instituto no sea tan respetado de las masas populares como fuera desear.

Un día un periódico nos da cuenta de que una bigotuda pareja custodia, fusil en mano, durante la vista de un juicio oral, á una débil mujer; otro día vemos parejas á caballo en el centro de la capital, con la orden de indicar á los cocheros que «lleven la izquierda», y así sucesivamente advertimos que la Guardia civil, á los no pocos y complicados servicios para los cuales fué creada, se le agregan otros mil, impropios de su carácter, que en nada favorecen á la institución y recaen en perjuicio de los individuos, que por consecuencia han de verse privados del necesario descanso que todos necesitan.

Condecoraciones de un día, traen el abuso de los subsiguientes, y como es llegado el caso de cortarlas de raíz, esperamos del distinguido general director del Cuerpo tome las medidas conducentes á fin de que á la fuerza del Instituto no se le emplee en otros servicios que los determinados taxativamente.

**POR LOS SARGENTOS**

**El vestuario**

Se nos pide tratemos de asunto que, aunque de poca importancia, la tiene si consideramos la escasa retribución de los sargentos. Se trata del tiempo de duración de algunas prendas, que debiera ser rebajado para los sargentos por lo menos en la mitad del hoy fijado.

Acercas del asunto hemos de manifestar á nuestros comunicantes, que sus excitaciones no son necesarias en este particular. Hace tiempo que se incoó expediente para determinar la duración y precio de las prendas de vestuario y equipo de las clases de tropa en general, y los informes recibidos de los capitanes generales de las regiones están de acuerdo con los deseos de los sargentos.

Lo único que queda, es activar el resultado de esta gestión, y seguramente que no tardará en resolverse en el caso de que el distinguido general Primo de Rivera le sea posible ocuparse de la cuestión.

**Los grandes calibres**

Los mayores desplazamientos de los grandes acorazados, van determinado corrientes en el sentido de aumentar los calibres de la artillería gruesa de los buques.

El cable de 30,5 se elevará á 35,5 habiendo comenzado los Estados Unidos á proyectar en el acorazado de 25.000 toneladas «Norte Dakota» el artillado grueso con ocho cañones de dicho calibre en lugar de doce de 30,5.

Ya lo dijimos hace tiempo y se va á realizar lo que predijimos, como natural consecuencia del gran aumento de desplazamiento. La dificultad será en obtener con estas enormes piezas rapidez de tiro, si bien llevando ocho y otros de calibres medios, el poder artillero es extraordinario y de gran eficacia.

**Concurso fotográfico**

El Pueblo Vasco, diario independiente de San Sebastián, anuncia un interesante concurso de fotografías que comprenderá dos categorías, una de aficionados ó amateurs, y la otra de profesionales.

El tamaño de las fotografías de la categoría de aficionados, no será inferior á 9 por 12. En cuanto á las de la categoría de profesionales, el tamaño menor de las pruebas será conocido con el nombre de «americano» ó de «álbum».

El plazo de admisión de fotografías terminará el 2 de Mayo.

Las fotografías admitidas al concurso por dictamen de un jurado competente, que oportunamente será nombrado, figurarán en la Exposición que El Pueblo Vasco se propone celebrar en sus salones.

Se establecen premios de importancia, tanto para la sección de aficionados ó amateurs, como para la de profesionales.

Para más detalles, dirigirse á la Dirección de El Pueblo Vasco, San Sebastián.

**Información de Marina**

El ministro de Marina ha manifestado que es completamente inexacta la información que publica un distinguido colega sobre Escuadra.

El Sr. Ferrándiz dice que ya que tan poco tiempo falta para conocer la cuestión con todo detalle, bien vale la espera el poder informar al público con conocimiento de causa y no caer en inexactitudes de fondo y de forma, pues si algo pudiera haber de exacto en la citada información quedaría desvirtuado por la forma en que se presenta.

Mañana probablemente se verificará Consejo de Ministros al que llevará el Sr. Ferrándiz las conclusiones cuya redacción le fué encomendada.

Es casi seguro que mañana que en definitiva casi concluido este asunto y que se pueda ya conocer quién es el adjudicatario del concurso—ó lo que se determine sobre él—, facilitándose entonces á la Prensa y á la publicidad general todo cuanto contribuya á ilustrar la opinión, para que pueda tener conocimiento de cómo y en qué forma se ha procedido en este importe asunto.

Las conclusiones que el ministro de Marina llevará al Consejo próximo ocupan cerca de cincuenta pliegos escritos á máquina, lo que demuestra el árduo trabajo del Sr. Ferrándiz en estos días.

**Diario oficial**

**Guerra**

E. M. G.

**Cruces.**—De San Hermenegildo á los generales señores Barreiro, Marquina, y Rosales.

**Reserva.**—Pasa á esta sección el inspector de Sanidad Militar D. Julián Villaverde.

**Ascensos.**—A inspector de primera de Sanidad Militar D. Leopoldo Castro, y á inspector de segunda D. Agustín Planter.

**Destinos.**—A la Inspección de Sanidad Militar de la primera región D. Leopoldo Cano, y á la de la tercera D. Agustín Planter.

**Infantería.**

**Transportes.**—Se concede prórroga de Pasaje para su familia al comandante D. Leopoldo Quiles.

**Cruces.**—Se concede permuta de la de plata del Mérito Militar al segundo teniente D. Rafael Fontán.

**Clasificaciones.**—Apto para el ascenso de primer teniente D. Santiago de la Rosa.

**Destinos.**—De los sargentos José Jaén, al regimiento Asturias; Juan Torres, al de Mahón, y se desestima la instancia de D. Urbano Andrade.

**Permutas.**—Se concede la del destino entre los capitanes D. Antonio Fernández y D. José del Olmo.

**Matrimonios.**—Real licencia á los capitanes señores Martínez Cabesas, Samper y Marín Rafales.

**Retiros.**—Al coronel Sr. Valcarlos.

**Sueldos.**—El de 3.500 pesetas al músico mayor D. Rafael Rodríguez.

**Obras.**—Se autoriza al sargento D. Tomás Aznar la publicación de un libro de Legislación, titulado *El siglo XX*.

**Gratificaciones.**—De profesorado á los primeros tenientes Sres. Arellano, Sist, Cuesta y Molina.

**Caballería.**

**Gratificaciones.**—Del profesorado, al primer teniente D. Ramón Serra.

**Ingenieros.**

**Ascensos.**—A cabo, con destino al tercer regimiento, el tambor Juan Barbero.

**Guardia civil.**

**Transportes.**—Se concede prórroga de pasaje para su familia al capitán D. José Muñiz.

**Inválidos.**

**Sueldos.**—Se concede abono de diferencias de sueldo á D. Francisco Arderius.

**Administración Militar.**

**Destinos.**—A la Academia, el comisario D. Edmundo Pérez Iñigo.

**Armeros.**

**Ascensos.**—A la categoría de segunda, y sueldo de 1.750 pesetas, al armero D. Anastasio Herrero.

**MARINA**

**Contra maestres**

**Destinos.**—Pasan á excedentes por edad los contra maestres mayores D. Saturnino Gómez, D. Feliciano López, D. José Rodríguez, D. Ricardo Ferrer, D. Jesualdo Carballeira y D. Baldomero Arias; segundos, D. Laureano Cordal, D. José Foncubierta, D. Gregorio Cirilo, D. Erasmo Fernández, D. Juan García

Díaz, D. Salvador Veiga, D. Migue! Rodeiro, D. Antonio Blanco, D. Domingo Villamil, don Amador Bravo, D. Dictino Díaz y Díaz, don Francisco Mauri, D. Leandro Navarro, don Ambrosio Varela, D. José Seoane, D. José Paratcha, D. Juan Ramonde, D. Manuel Muñiz, D. Laureano Lago, D. Juan Rosell, don Antonio Carbonell, D. Juan Miguel, D. Basilio Díaz Bouza, D. Victoriano López, D. Toribio Montero, D. Cayetano Piñero, D. Leopoldo Precado, D. Hilario Mera, D. Angel Pedro, D. Antonio López, D. Juan Tenreiro, D. José Gómez, D. José Añón, D. Francisco Hermida, D. Angel Núñez, D. José Dobarro, D. Fernando San Juan, D. José Frizón, don Juan Mosquera y D. Prudencio Alvarez, y los terceros, Juan Alonso, Manuel Leira, José Fernández, Antonio Rivas, José Anca, Enrique Bello, Leonardo Novo, Antonio Cerviño, Jesús Melle, Enrique Núñez, Manuel Picos, Rosendo Novo, José Camacho, Antonio Breijo, Fernando Tejo, José Bello, Cándido Taboada, Santiago Ramos, José Bayo, Francisco Bellón, José Sánchez, Mariano Jiménez, Pedro Andrés y Diego Bernal.

A excedentes voluntarios los segundos don Estanislao Domingo, D. José Pantín y D. Leopoldo Menéndez, y los terceros José Villar, Francisco Muñoz, Frutos Piñero, Vicente Cortés, Rosendo Rodríguez, Andrés Nieto, Eduardo Cordal, Francisco Ferrer, Francisco Valverde y Francisco Moya.

A supernumerarios el segundo D. Manuel Belinson y el tercero Vicente López, y con licencia sin sueldo D. José A. Regueiras.

**Condestables**

**Retiros.**—Al mayor de primera D. Adriano Rivera.

**Ascensos.**—Graduación y sueldo de primer teniente de Artillería al segundo D. Mariano Maia.

**Destinos.**—A excedentes forzosos los primeros D. Enrique Montero, D. Francisco Lagóstena, D. Valentín de la Cerra, D. Leandro González, el segundo D. Francisco López y los terceros D. Aurelio Maura, D. Francisco Romero, D. Luis Rodríguez, D. Rafael Merita, D. Nicanor González, D. Andrés Cao, D. Joaquín Puyana, D. Leovigildo Ibertela, D. Ginés Meriñán, D. Matías González, D. Francisco Teibel, D. Ricardo Cárcenas, don Esteban Satorre, D. Ramón Mira, D. José Yáñez, D. Ignacio Barberá, D. Antonio Pujadas, D. Luis Pérez, D. Juan Ramírez, D. José Loureiro, D. José Parga, D. Juan Mora, don Francisco Arriaga, D. Ramiro Requejo y don Américo Tomás.

A excedentes voluntarios, los segundos don Nicanor Galán, D. José Recio, D. José Meizozo, D. Cristóbal Pérez, D. Manuel García, D. Antonio Rodríguez, D. Juan José Rosas, D. Pedro Martínez, D. José Pastor, D. Angel Fernández y terceros, D. José Montes, don José Navasa, D. Pedro Muñiz, D. Juan Martín, D. Jacinto Sierra, D. Augusto Rivas, don José Bedoya, D. Virgilio Riquelme, D. Manuel Fernández, D. José Cárdenas, D. José Rubio, D. José Montes, D. Juan Medina, don Luis Fernández, D. Humberto, D. Alfredo Castro, D. Carlos Gómez, D. Antonio García, D. Manuel Escáriz, D. Antonio Martínez, D. José Corral, D. José Barrera, D. Antonio Tinoco, D. Mariano Torres, D. Ricardo Orjales, D. Lugardo Prius, D. Juan Serra, don José María Lindado, D. Miguel Mayor, don Eduardo López, D. Lorenzo Abad, D. Francisco Vela, D. Ernesto Mauricio, D. Jaime Garau, D. Ramón Ordóñez, D. Rafael Cantos, D. Luis del Cerro, D. Antonio García, don Ricardo González, D. José García, D. Lorenzo Florit, D. José María, D. Andrés Guerrero, D. Ginés Díaz, D. José Serrano, don Francisco Vázquez, D. Joaquín Clemente, don José Mellid, D. Carlos Bonelo, D. Manuel Bermúdez, D. Antonio Barba, D. Ricardo Pérez, D. Juan López, D. José Belled, D. Baltasar Miró, D. Justo Ballester, D. Francisco Castiella y D. Juan Guirao.

Y con licencia sin sueldo, Antonio Quellé, D. Claudio Romero y Ricardo Aguilar.]

**Maquinistas**

**Destinos.**—De maquinista electricista al tercero D. José Silva; á excedencia forzosa los primeros D. José García, D. José Montero, D. Germán Esperante, D. Juan Aguilar, D. Manuel Prado, D. Juan José Vélez, D. Enrique Robles, D. José Velázquez, D. Antonio Fuentes, D. Adolfo Rodríguez, D. Juan Gómez y D. Mariano Rebollo, y los terceros don Salvador Ocaña, D. Manuel García, D. Francisco San Martín, D. Francisco García, don José Tojoso, D. Manuel Rodríguez, D. Pablo de Diego, D. Feliciano Coll, D. José de Santiago, D. Francisco Vieytes, D. Modesto Gourdon, D. Juan Costea, D. Agustín Leira, don Ruperto Escudero y D. Ramón Loureiro.

A excedente voluntario el primero, D. Miguel Ordoñez; los segundos D. Joaquín Romalde, D. Antonio Paredes, D. José Carmena, D. Arturo de la Cruz, D. Abraham Alonso, D. Ramón Marcos, D. Aurelio Yúfera, D. Francisco Amador, y los terceros D. Honesto Requejo, D. Fernando Perille, D. José Ceballos, D. Manuel Rodríguez, D. Daniel Castro, D. Manuel Grandal, D. José Campos, D. Enrique Marcos, D. Modesto de la Uz, don Manuel Amores, D. Ildefonso Aguilar, y don José Rivera Fernández.

**Obreros torpedistas**

Pasan á excedentes forzosos José Antonio Castellón, Francisco Rodríguez y José Lorca.

**A "El Cronista,, de Málaga**

Mucho agradecemos al querido colega *El Cronista de Málaga* las frases de cariño que nos dirige con motivo del anuncio de nuestras mejoras, que comienzan por el establecimiento de una imprenta, para el servicio de EJERCITO Y ARMADA; imprenta que acabada de montar, solo espera para su funcionamiento la correspondiente autorización del Ayuntamiento de esta Corte, que solicitamos en el día de hoy.

**Revista musical**

El número correspondiente al mes actual contiene un bonito vals bostón para piano, por D. Francisco Delgado Herrera. La *Revista Musical* es una publicación que su director D. José Puerto la va llevando por buen camino, y hace que, en poco tiempo, esté a la altura que al fundarla se propuso. Redacción y administración, Espíritu Santo, 46 y 48.—Número suelto, 50 céntimos; por suscripción, 5 pesetas año.

**«Los Progresos de las Ciencias»**

Hemos recibido el núm. 3 de la revista quincenal *Los Progresos de las Ciencias*, que se publica en Madrid, Mesonero Romanos, 4; dedicada a dar a conocer cuantos adelantos científicos se logran, con extensa información bibliográfica y multitud de fórmulas y procedimientos industriales. El sumario del presente número es: Las primeras edades de la Humanidad.—Modificación de la fórmula de la sensibilidad y deducción de otra condición de la misma.—Concurso científico.—De todas partes.—Fórmulas y procedimientos industriales.—Movimiento intelectual. La suscripción sólo cuesta seis pesetas al año.

**Noticias**

En las Cortes de Sarriá ha fallecido el comandante de caballería retirado D. Leandro Roselló y Pou. (Q. E. P. D.)  
Ha regresado de Cuba, a donde pasó en uso de su licencia, el capitán del regimiento dragones de Montesa D. Andrés Sáez Jáuregui.  
Llegó al puerto de Cartagena procedente del *Alicante* el crucero «Cataluña», entrando seguidamente en el Arsenal.  
Ha sido promovido al empleo de sargento el cabo del batallón cazadores de Alba de Tormes, Alfonso Roca Jendra.  
Ha sido designado para formar parte de la junta examinadora de destinos civiles en Valencia, el capitán de Caballería D. José Marcó.

Para enterarle de asuntos que le interesan, por el Gobierno Militar de Barcelona se llama al músico licenciado D. Enrique Gil Mora.

**Temblores de tierra**

**Málaga 28.**—En Totalán y en Oñas se han sentido sacudidas serrestres que pusieron en alarma al vecindario.  
La dificultad de comunicaciones con esos dos pequeños pueblos de la provincia ha retardado la noticia, que ha venido a confirmar las observaciones del sismógrafo de este Instituto, en el que hace dos noches se registró un terremoto ocurrido a corta distancia de Málaga.

**Messina 28.**—Se ha registrado un nuevo temblor de tierra de bastante intensidad.

**Aprehensión de contrabando**

**Almería 29.**—Ayer, custodiados por la Guardia civil, llegaron cuatro carros cargados con fardos de tabaco, aprehendidos por los carabineros en las inmediaciones de esta capital.  
También fueron conducidos cuatro contrabandistas que, al verse sorprendidos, hicieron armas contra los carabineros.

**Merry del Val.—Mr. Silvestre.**

**Tánger 28.**—Ha llegado a esta ciudad el ministro plenipotenciario de España en Tánger, Sr. Merry del Val.  
Le acompañaban los agregados Sres. Muñiquero y Bequer.  
Se encuentra aquí el comandante del Ejército francés Mr. Silvestre, uno de los organizadores de la policía internacional de Marruecos.  
Los españoles le han obsequiado con una comida.

**MARINA**

**Disposiciones generales**

Se hace extensiva a los jefes y oficiales de Marina, la Real orden de Guerra referente a los que sean nombrados inspectores de emigración.  
Se introducen modificaciones en el reglamento de la Escuela Naval.

**CLASES PASIVAS**

Se paga a todos el día primero de cada mes Comisión UNO por ciento

Se aceptan poderes

**ANTONIO POBLETE**

Santa Engracia, 3-Madrid

...BORSA DE DOCE A CUATRO...

**SIDRA CHAMPAGNE**



LA CASA MÁS IMPORTANTE DE ESTE ARTÍCULO EN ESPAÑA.

Producción anual: 2 millones de botellas.

TALLER MECÁNICO PARA LA FABRICACIÓN DE ENVASES.

EL GAITERO DE ENVASES. Muelle y vapor propios de la casa Valle Ballina y Fernández S. A. Villaviciosa (Asturias) ESPAÑA

**ESPECTACULOS PARA HOY**

**REAL.**—A las 8, función a beneficio de la Asociación de la Prensa.  
**ESPAÑOL.**—A las 9. Lo que engaña la verdad.—El caballero Lobo.  
A las 5, primer concierto del cuarteto Francés.  
**COMEDIA.**—(17.º viernes de moda).—A las 9.—El Sr. López.—Los intereses creados. La zohori.  
**PRICE.**—(Compañía de zarzuela y opereta).—A las 9.—La guerra Santa.  
Entrada general, 50 céntimos.  
A las 6 1/2. El 2.º concierto.—Début de la señorita Sybil y su original exótico.  
Entrada general, 25 céntimos.  
**APOLLO.**—A las 7.—El pollo Tejada.—El terrible Pérez.—Las bribonas.—La marcha de Cádiz.  
**ZARZUELA.**—A las 7.—El castillo.—La manzana de oro.—Bohémios.—A B C.  
**ESLAVA.**—A las 7.—La taza de té.—El aire.—La balsa de aceite.—Si las mujeres mandasen!  
**COMICO.**—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 (sección varonouth especial).—Alma de Dios y La ilustre fregona.—Butaca, 1,50; entrada, 0,45.—El 40 HP.—El rincón de la alegría.  
**ROMEA.**—A las 5 y 1,4.—Loco perdido.—Distinción.—Justos por pecadores.—1.500 metros de películas.—Amor suicida.—Lo que nadie quiere (beneficio de sus autores).—Mar adentro.  
Variadas películas en todas las secciones.  
**LATINA.**—A las 5.—El organista.—La mujer del molinero (estrea).—Varia de África.—3 libros.—La mujer del molinero.—El barbero de Sevilla.

**NUESTRAS PRIMERAS TIPLES**



**PELIGROS PUJOL**

La esbelta y monísima artista del género chico, cuyo retrato y nombre figura a la cabeza de las precedentes líneas, es una de nuestras primeras tiples que se han dado a conocer en varios teatros de importantes capitales de provincias de España, antes de figurar su nombre en los carteles de otros coliseos de Madrid. Desde bien joven demostró una decidida inclinación por el arte escénico en donde se ha abierto amplio camino para llegar a conquistar en breve plazo popularidad y justo renombre, merced al exquisito celo que ha puesto siempre en las obras en que ha trabajado; esto se comprueba en la hermosa producción fantástica A. B. C. viéndola interpretar de manera primorosa diferentes tipos, en los que tanto resaltan sus cualidades artísticas y singular belleza.  
Todos los datos biográficos que acerca de la misma pudiéramos consignar en nuestra modesta información, se hallan comprendidos en una carta que ha tenido la bondad de facilitarnos que a la letra dice: «Nací en Murcia, pero desde muy pequeña pasé a Sevilla y cuento con diez y ocho años de edad. Debuté en el teatro Cervantes de esta última ciudad con el niño de los pájaros de la *Reina Mora* y siendo las obras que más me gustan *La tempranica* y *El señor Joaquín*, he trabajado solo por andalucía, hasta que recientemente he pasado a Madrid y siempre vime agradecida de este público por los muchos aplausos que me ha tributado, ante el cual debuté con *Enseñanza libre*, sin que sea este el género que más me agrada, sino porque me obligaron a ello, si bien es cierto que no olvidaré la buena acogida que los espectadores me dispensaron, pues llegó alcanzar dicha obrita cuarenta representaciones.»  
Conque sencillez, y sin omitir ningún detalle hace su biografía Peligros Pujol, a la que deseamos todo género de prosperidades en su brillante carrera artística desde las columnas de este diario.

J. M. García Flores.

**Profesora**

con títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados, da educación completa a domicilio, incluyendo idiomas, dibujo y pinturas.  
D. Antonio de Acuña, 4, principal derecha.

**GRATIS**

desaparece en el acto el dolor de muelas.  
**Farmacia Central**  
de Antonio García Moro  
11, PUEBLA, 11

**Faubel, Hermida y Compañía**

**Gran Fábrica de Perfumería.**

NARCISO SERRA, 5 y GRANADA 4.—MADRID

Los productos de esta fábrica son notabilísimos por su pureza, por su aroma y por los elementos higiénicos que los constituyen.  
**EL OXENTOL** dentrífico y desinfectante poderoso a base de oxígeno neutro, cura todas las enfermedades de la boca y quita el dolor de muelas y perfuma el aliento.  
**LA CREMA FLOREINA** da a la piel transparente blancura, embelleciendo.  
**EL JABON PENSAMIENTO** perfuma y suaviza.  
Estas son tres de las principales creaciones de tan importante casa que no cesa en sus investigaciones químicas para mejorar y abaratar sus productos.

**VINOS DEL MARQUÉS DE MUDELA**

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

**DESPACHOS DE LA CASA EN MADRID**

Don Ramón de la Cruz, 12, teléfono 2.406.—Serrano, 8, teléfono 1.229.—Santa Catalina, 4, teléfono 219  
San Bernardo, 1, teléfono 1.233.—Cava Alta, 1, teléfono 1.225.

**PRECIOS**

Tinte de pasto	ptas.	4,50	arroba	en barril	y 5	embotellado.
Blanco Mudela	»	5,50	Id.	Id.	y 6	Id.
Dorado	»	6,50	Id.	Id.	y 7	Id.
Blanco *	»	11	Id.	Id.	y 12	Id.

Los vinos embotellados se entregan sin casco.—Se sirven en cualquier local.

**1909 AGENDAS 1909**  
(BAILLY-BAILLIERE)

<p><b>Agenda de Bufete</b> Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc. Cuatro ediciones económicas En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas. Cuatro ediciones completas En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.</p>	<p><b>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</b> CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesite para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. <b>PRECIOS</b> En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.</p>	<p><b>Agenda Culinaria</b> LIBRO DE LA COMRA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.—Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc. <b>PRECIOS</b> En Madrid: ... 2,00 ptas. En Provincias: ... 2,50</p>
<p><b>Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo</b> 6 Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita. Contiene: Diario en blanco para anotaciones particulares.—Diario de visita.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc. <b>PRECIOS</b> 2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.</p>	<p><b>Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.</b> Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc. Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz. <b>PRECIOS</b> EN MADRID De un día en plana: ... 1,50 ptas. De dos días en plana: ... 2,00 EN PROVINCIAS 2 y 2,50 ptas. respectivamente</p>	

**EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO**  
de LAGASSE  
combaten victoriosamente

Resfriados	Influenza
Tos	Gripe
Bronquitis	Ronqueras

**Dolores de Garganta**  
En todas las Farmacias

**VINO JARABE CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAU**  
recetados en la TISIS, la GRIPPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las CONVALENCIAS  
Escribir la Firma: *J. Chapoteau*  
En todas las Farmacias

**Almanaque BAILLY-BAILLIERE PARA 1909**

Comprándolo puede Ud. ganar **200.000 PESETAS** y obtener

••• UN MAGNÍFICO PIANO •••  
UN PREMIO DE LA LOTERÍA  
• UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR •  
••• VALIOSÍSIMOS REGALOS •••

**PRECIO, 1,50 PESETA**  
PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

# La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

OLOZAGA, NUM.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros



## BENEMÉRITO BRILLANTE

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Exclusiva para abrillantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército.

es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones blanco, negro, amarillo y avellana.

### PUNTOS DE VENTA

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas.  
 NOTA: Al remitir nuestra circular a los puestos indicamos señas de nuestro depósitos en cada punto.  
 LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid).  
 Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.  
 Pídanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL. 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436.



El maravilloso reloj automático

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.  
 Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.  
 Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.  
 Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.

Fuencarral, 59.—MADRID

## Servicios de la Compañía Trasatlántica.

### LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual a Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21; de Nápoles el 23; de Barcelona el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Valencia el 11, Málaga el 13, y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, donde salen los vapores el 12 de cada mes para San Juan, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curacao.

### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, o sean: 4 de Enero, 1.º y 29 de Febrero, 28 de Marzo, 25 de Abril, 23 de Mayo, 20 de Junio, 18 de Julio, 15 de Agosto, 12 de Septiembre, 10 de Octubre, 7 de Noviembre y 5 de Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila: cada cuatro martes, o sean: 21 de Enero, 18 de Febrero, 17 de Marzo, 14 de Abril, 12 de Mayo, 9 de Junio, 7 de Julio, 4 de Agosto, 1.º y 29 de Septiembre, 27 de Octubre, 24 de Noviembre y 22 de Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero, y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Avisos importantes:** Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de terminados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, 4 de Abril de 1904 publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(Da Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

### SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, a cobrar a los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

### Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

## Fuera canas

LA INSTANTANEA Y PERMANENTE PARA RUBIO, CASTAÑO Y NEGRO

No mancha ni quema, evita la caída y aumenta su desarrollo; puede rizarse el pelo. Frasco, 3 pesetas. Remítase por correo, certificado, por 4 pesetas.

Farmacia F. GARCERÁ, Príncipe, 13, Madrid, y principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías de provincias.

Grandes existencias de todos los específicos y aguas minerales conocidos, siempre recientes y a precios convenientes. Se remiten a donde se pidan, por ferrocarril ó correo, certificados.

Farmacia CALCIA, Príncipe, 13, Madrid.

### REGENERADOR de la SANGRE

## HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, los blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

## APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

## SALUD DE LAS SEÑORAS

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

## Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE del Profesor ERNESTO PAGLIANO

N. B. Dirigirse en Nápoles: Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y a los revendedores por mí autorizados

Exposición internacional de Milán 1906.—MEDALLA DE ORO. LIQUIDO—en POLVOS—en TABLETAS COMPRIMIDAS (Píldoras) INMEDIATA  
 En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi JARABE PAGLIANO una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Este atento el público; pida siempre mi marca de fábrica en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente a quien falsifica mi producto, a quien usurpa mi nombre Prof. ERNESTO PAGLIANO, y a quien con la venta de tal falsificación produce daño a la salud pública y a mi reputación.

## Sociedad general de Industria y Comercio

CAPITAL: 12 MILLONES DE PESETAS II, VILLANUEVA, II.—MADRID

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja, 1905 (la más alta recompensa).

### PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa.	Sulfato de sosa.—Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico unhidro.	Acido clorhídrico

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis completo de terrenos y determinación de los mejores abonos. SERVICIO AGRONÓMICO, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandcau.

AVISO IMPORTANTE.—Pedir a la Sociedad la Guía práctica especial para sacar la muestra las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis.

No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Derigirse a la Sociedad general de Industria y Comercio, calle de Villanueva, II, Madrid.

Dirección postal: Apartado n.º 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GRINCO, Madrid

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas.

Fábricas de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao.

LINGOTES al coque de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.  
 HIERROS pudelados y homogéneos, en todas las formas comerciales.—ACEROS Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.  
 CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.  
 CARRILES PHOENIX O BROCA para tranvías eléctricos.  
 VIGUERIA para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.—FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.  
 FABRICACION especial de hojalata.—CUBOS Y BAÑOS galvanizados.—LATERIA para fábricas de conservas.—ENVASES de hojalata para diversas aplicaciones.—IMPRESION sobre hojalata en todos los colores.—Dirigir toda la correspondencia a

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO